



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MECERREYES

Acuerdo del Pleno de fecha 26 de mayo de 2021 del Ayuntamiento de Mecerreyes por el que se pone de manifiesto el expediente instruido para la declaración de prescripción de deudas de naturaleza pública y modificación del saldo inicial de derechos reconocidos en ejercicios anteriores.

Una vez incoado el expediente para la declaración de prescripción de deudas de naturaleza pública y modificación del saldo inicial de derechos reconocidos en ejercicios anteriores, se convoca trámite de información pública al objeto de que en un plazo de veinte días, pueda ser examinado por los interesados, formulando las alegaciones y presentando los documentos y justificaciones que consideren pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://mecerreyes.sedelectronica.es>).

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En Mecerreyes, a 26 de mayo de 2021.

El alcalde,
Francisco Rodríguez Martínez